

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0246

DECRETO N°

NEUQUEN,

29 ENE 1993

V I S T O:

La Ordenanza N° 5680, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 18 de diciembre de 1992, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a autorizar la Licitación Privada N° 133/92, a la firma QUIMICA NORPATAGONICA S.R.L., con domicilio en calle Jujuy N° 245 de la ciudad de Neuquén, en razón de haber resultado la única oferente y ser de / evidente conveniencia para los intereses Municipales, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 49°) de la Ley Provincial N° 53; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación // conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2°) de la Ley Provincial N°/ 53;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5680, sancionada por el /
- - - - - Honorable Concejo Deliberante el día 18 de diciembre de 1992, /
y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario //
- - - - - Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto y
el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos a cargo de la Secretaría/
de Medio Ambiente.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE (Expediente N° SHP.7509-M-92).

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN

Maria Luisa Herrera
C. DIRECCION DE DESPACHO